

a) Al Dr. Manuel Ramón Canela Escaño, el solar ubicado en la calle 1ra., marcado con el Núm. 9, de la Manzana Núm. 29, del Distrito Catastral Núm. 1, del Municipio de La Romana con una extensión superficial de 316.25 metros cuadrados, por el precio de RD\$357.36;

b) A la señora Patrocinia Beltrán de Núñez, el solar ubicado en la calle Francisco Richiez Ducondrey, marcada con el Núm. 1 del citado Municipio, con una extensión superficial de 376.48 metros cuadrados, por el precio de RD\$564.72; y

c) Al señor Otilio de Aza, el solar ubicado en la calle Ing. Licuvenido Creales, marcado con el Núm. 7, de la Manzana Núm. 87 del Distrito Catastral Núm. 1 del aludido Municipio, con una extensión superficial de 376.48 metros cuadrados, por el precio de RD\$425.42.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 784, que nombra al señor Roberto Ramírez Pérez Gobernador Civil de la Provincia de Pedernales.
(G. O. N° 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NÚMERO 784

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ÚNICO.—El señor Roberto Ramírez Pérez, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Pedernales.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de marzo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 785, que nombra al señor Ulises Moquete Nova Gobernador Civil de la Provincia Independencia.

(G. O. Nº 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de República Dominicana

NUMERO 785

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Ulises Moquete Nova queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Independencia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de marzo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 786, que nombra varios Presidentes, Alcaldes y Regidores Municipales.

(G. O. Nº 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 786

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente